ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA
Resolución N° 872 - Matrícula 624
México 2070 - (1222) Buenos Aires
Tel.: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Octubre de 2026

Circular General de AMTIMA
Compañeros Secretarios Generales
Socios y Socias

El Consejo Directivo, resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A). Por un monto fijo de cuota de $ 51.000, a partir de 01/11/2026 para todas las actividades (F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Dicha actualización aprobada por asamblea, es producto a los nuevos acuerdos salariales con las tres cámaras, entendiendo la complejidad de los tiempos que vivimos y de esta forma lograr que no impacte en la economía de nuestros asociados/as a la Mutual.

La conducción de AMTIMA tiene el compromiso de continuar manteniendo y mejorando los beneficios, como lo viene haciendo cada año, en estos tiempos difíciles es donde se refleja la ayuda que representa la Mutual.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds. Lo saludamos muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto	Saiben Ruben Lafuente	Mauricio David Duarte
Secretario AMTIMA	Presidente AMTIMA	Tesorero AMTIMA